

IGLESIA 6 El arzobispo presentará el encuentro del Papa con los ióvenes el 3 de mayo

TURISMO | 8 |

'Asómate a Valladolid' muestra la oferta de la provincia en el corazón de Madrid

CASTILLA Y LEÓN | 17 |

Comienza a funcionar la institución encargada del control del gasto público en la región

SUCESOS | HOMICIDIO EN ARTURO EYRIES

El juez envía a prisión sin fianza al joven acusado de matar a su cuñado

El imputado por homicidio declara que «el disparo se produjo al forcejear» con la víctima cuando empuñaba el arma

La pistola que originó la tragedia era de foqueo y comprada en una juguetería

J. S. VALLADOLID

El joven de 24 años acusado de matar a su cuñado en Arturo Eyries, J. J. C. S., ingresó en la prisión de Villanubla a las 15.00 horas de ayer después de prestar declaración durante toda la mañana ante el titular del Juzgado de Instrucción número 3, quien después de escuchar las alegaciones de defensa propia del detenido decretó su inmediato encarcelamiento sin fianza por homicidio, según confirmaron ayer en fuentes jurídicas y penitenciarias.

Durante su comparecencia después de pasar a disposición judicial desde los calabozos de la Policía Nacional a primera hora de la mañana, el acusado afirmó que la muerte del marido de su hermana, Francisco G. V., de 34 años, se produjo de «forma accidental» durante un forcejeo cuando la víctima sacó una «pistola que no sabía si era de fogueo o no», según aseguró su abogado defensor.

Su versión, la de la defensa propia, estaría apoyada por varios vecinos que escucharon al fallecido amenazar de muerte a su cuñado cuando regresó a su casa del número 7 de la calle Venezuela por segunda vez en la mañana del pasado sábado después de agredir -en la primera- a su mujer, de la que vivía separado.

Así, según declaró el presunto homicida, mientras su hermana había acudido al hospital para curarse las heridas sufridas durante la agresión de su marido, éste se encontró con su cuñado cuando salía del portal después de intentar encontrar a la mujer.

En ese momento, los cuñados que trapajaban juntos como al bañiles- entablaron una fuerte discusión después de que el a posteriori fallecido se dirigiera hacia el acusado, siempre según la versión de su letrado. Fue entonces cuando Francisco esgrimió una pistola de fogueo, ante lo cual el joven J. J. C. S. afirma que comenzó a «forcejear» con él con la intención de «quitársela» antes de que el arma se disparara «de forma accidental» junto al cuello, lo que le causó la muerte.

La autopsia confirmó ayer este extremo a pesar de los rumores iniciales de que la muerte fue causada de una cuchillada. Al parecer, el arma utilizada -de fogueo y que fue comprada en una juguetería-funciona con gas, que al detonar provoca heridas similares a un arma blanca, lo que hizo que la víctima se desangrara.

El abogado del encarcelado por homicidio doloso entiende que su cliente actuó en legítima defensa o, a lo sumo, cometió un homicidio por imprudencia al efectuarse el disparo durante un forcejeo con un «arma de juguete».



Los sanitarios, cuando intentaban reanimar al fallecido. / I. TEJERINA

El fallecido contaba con varios antecedentes por malos tratos

J. S. VALLADOLID

El hombre de 34 años fallecido el sábado a manos de su cuñado contaba con varios antecedentes por denuncias presentadas por su mujer -de la que vivía separado-tanto por malos tratos como por amenazas, según confirmaron ayer en fuentes del caso.

media hora antes de su muerte, cuando Francisco G. V. fue a casa de su mujer en estado de embriaguez en busca de dinero -según familiares de ella- y, al negárselo, comenzó a golpearla.

Por el contrario, su compañero de trabajo y posterior ejecutor, el hermano de su mujer ahora encarcelado por homicidio –con la que vivía junto a sus cia doméstica se vivió apenas tres sobrinos—, carece de ante-rio del mismo nombre.

cedentes penales y policiales, afirmó ayer su abogado.

Los restos mortales del Francisco G. V. recibieron sepultura a última hora de la mañana de ayer, una vez concluida la autopsia en el Anatómico Forense, en el cementerio Parque El Salvador, ubicado en el término municipal de Santovenia, según con-

Un conductor muere al chocar un turismo y un todoterreno en **Tordesillas**

EL NORTE VALLADOLID

Un hombre murió en la jornada de ayer en las cercanías de la localidad de Tordesillas en un accidente de tráfico ocurrido en una colisión entre dos vehículos ocurrida en la autovía de la nacional VI, informaron a Efe fuentes de la Guardia Civil.

El accidente ocurrió a las 11,10 horas en el punto kilométrico 184,740 de la citada vía de comunicación, al chocar por alcance un todoterreno marca Suzuki Vitara con matrícula MMA 01678 y un Volkswagen Golf matrícula 5704 CCS.

Como consecuencia del siniestro falleció el conductor del todoterreno, J. L. C. C., de 37 años, y resultó herido de pronóstico leve el piloto del otro automóvil implicado, R. M. R., de 30 años.

El fiscal solicita dos años de cárcel para cuatro acusados por estafa

EL NORTE VALLADOLID

El Ministerio Fiscal pide dos años de cárcel por estafa, multa de ocho meses y el pago de una indemnización, conjunta y solidaria, de 132.000 euros en el juicio iniciado ayer en la Audiencia contra dos matrimonios, promotores en 1990 del Campo de Vuelo de Matilla de los Caños. La acusación particular eleva a tres años la petición de cárcel contra los cuatro acusados, a los que considera autores de delitos societarios, de estafa y apropiación indebida comede la mercantil AVEL.





CON AIRE ACONDICIONADO Y RADIO CD DE REGALO*

Gama Focus TDCi y gasolina

Y además Sistema de Protección Inteligente (IPS) con airbags frontales de doble fase. ABS y Distribución Electrónica de la Frenada (EBD).

Auto Nieto S.A.

Automóviles Antonio Jiménez, s.a. Avda, Burgos, 27, Tel.: 983 33 22 22. Avda, Madrid, Km 187, Tel.: 983 27 11 00. Pensados para disfrutar, hechos para durar



*O descuento equivalente. Válido hasta fin de mes pará unidades en stock. Game Focus consumos ponderados de 5,1 a 9,1 1/100 km y emisiones de COs de 135 a 218 g/tem. Modelo visionado Focus ST.